

Ordinario Sauado 12 de Febrero 1733

Ojala muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de Ella. Sauado Catorce de Febrero de mill setecientos treinta y tres: los muy Ill.^{ms} señores Murcia se juntaron a Celebrar Cavildo. ordinario como lo acostumbran a sauer. D.^{no} Diego de Beluco y Cordoua señor de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua Coronel de Cavalleria Española Comendador y Justicia maior desta d^{ha} Ciudad: D.^{no} Juan Baptista Ferris: D.^{no} Joseph Puerto: D.^{no} Gines Saarin: D.^{no} Feliz Diequez: D.^{no} Gines Nillon: D.^{no} Juan Merano: D.^{no} Juan de Jones: D.^{no} Joseph Fontes: D.^{no} Juan Galtero: D.^{no} Joseph Locamora: Don Francisco Locamora D.^{no} Diego Zarzora: D.^{no} Francisco Zetina: D.^{no} Alfonso Manueta: D.^{no} Francisco Fontes: D.^{no} Pedro de Jones: Don Diego Julian Portocarrero: D.^{no} Luis Menchison: D.^{no} Juan Antonio Navarro: y D.^{no} Geronimo Zarandona D.^{no} Sidoros =
Siendo Pedro Ambrosio Baron: Juan Haris: Juan Diaz Rosalem: Lorenzo Alonso de Molina: Joseph Garcia Falcon. Palchazar Alderete: Bernabe Ballejo: Andres Espinosa: Joseph de Huertas: Jacinto Belda: Joseph Abadia: Antonio Blanco: y Francisco Rico Jurados =

Se vendala libras de aceite a 29^{tos} resolber sobre el precio de la venta de aceite por menor en los Estancos publicos = Y sebio Certificacion de D.^{no} Juan Antonio Navarro Contador de los propios y Rentas por donde consta que en el año pasado de mill setecientos veinte y quatro quedo reducido el Caudal de este abasto a noventa y nueve mill seiscientos noventa y nueve reales y veinte maravedis. Y en los subsiguientes hasta el de mill setecientos treinta y uno y en los sucesiuos a noventa y quatro mill quinientos setenta y ocho y treinta y tres maravedis = Y tambien el Estado formado por D.^{no} Francisco Hernandez Zelada Administrador de d^{ho} abasto en que dize quedo por Caudal Liquido del hasta fin de Diciembre de mill setecientos treinta y dos en especie de dinero y de aceite noventa y dos mill Ochocientos treinta y seis Leales y veinte y un maravedis y encluseros quatro mill quatro reales y seis maravedis que tubo de